

RESOLUCIÓN n.º: GADPRL-JP-SG-2024- 034-R

Limonal, 12 de Junio del 2024

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, en Sesión Ordinaria No. 011-2024 celebrada el miércoles 12 de junio del 2024, previa Convocatoria para las nueve horas, en el primer (1) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

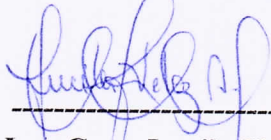
RESUELVE: Mediante moción presentada por el Señor Humberto Molina Cantos, Vocal Principal y siendo debidamente respaldado por el señor Willy Zambrano Loor, Vocal Principal del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales Principales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; Carlos Valverde Castro, voto a favor; y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN:

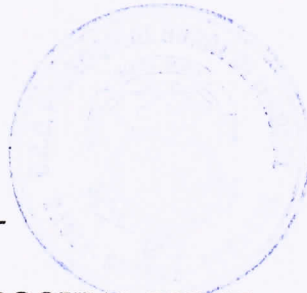
EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIERCOLES 12 DE JUNIO DEL 2024.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.



Ing. Com. Lucila Veloz Andrade
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL



RESOLUCIÓN n.º: GADPRL-JP-SG-2024- 035-R

Limonal, 12 de Junio del 2024

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, en Sesión Ordinaria No. 011-2024 celebrada el miércoles 12 de junio del 2024, previa Convocatoria para las nueve horas, en el segundo (2) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente:

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 004-2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 17 DE MAYO DEL 2024.

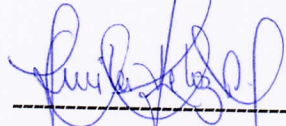
RESUELVE: Mediante moción presentada por la señora Lilian Parraga Chávez, Vocal Principal del Gobierno Parroquial y siendo debidamente respaldado por el Señor Humberto Molina Cantos, Vicepresidente, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales Principales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; Carlos Valverde Castro, voto a favor; y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN:

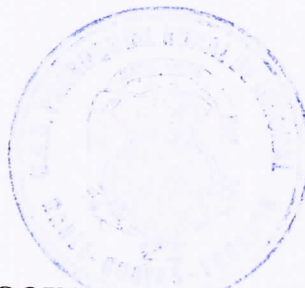
EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, EL ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 004-2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 17 DE MAYO DEL 2024.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.



Ing. Com. Lucila Veloz Andrade
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL



RESOLUCIÓN n.º: GADPRL-JP-SG-2024- 036-R

Limonal, 12 de Junio del 2024

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, en Sesión Ordinaria No. 011-2024 celebrada el miércoles 12 de junio del 2024, previa Convocatoria para las nueve horas, en el tercer (3) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente:

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 010-2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE MAYO DEL 2024.

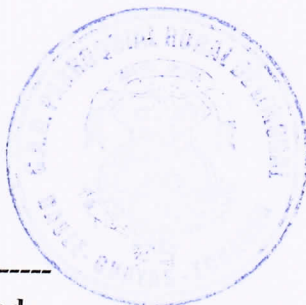
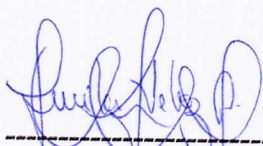
RESUELVE: Mediante moción presentada por el Señor Willy Zambrano Loor, Vocal Principal y siendo debidamente respaldado por el señor Carlos Valverde Castro, Vocal Principal del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales Principales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; Carlos Valverde Castro, voto a favor; y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN:

EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 010-2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE MAYO DEL 2024.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.



Ing. Com. Lucila Veloz Andrade
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL

RESOLUCIÓN n.º: GADPRL-JP-SG-2024- 037-R

Limonal, 12 de Junio del 2024

CERTIFICACION

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, en Sesión Ordinaria No. 011-2024 celebrada el miércoles 12 de junio del 2024, previa Convocatoria para las nueve horas, en el quinto (5) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente:

5. VARIOS. SE PRESENTA UNA MOCIÓN: QUE A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO QUE TENEMOS ASIGNADO DEL 10% QUE POR LEY LE CORRESPONDE A LOS ADULTOS MAYORES SE LE PAGUE A LA SEÑORA MARIA ISABEL RODRIGUEZ MASCOTTE LOS CINCO MESES QUE SE LE ESTÁ DEBIENDO, CASO CONTRARIO EL MIES NO TENGA CONVENIO CON LOS GAD QUEDARÍA PRESUPUESTADO YA DEL PRESUPUESTO DE GRUPO PRIORITARIO.

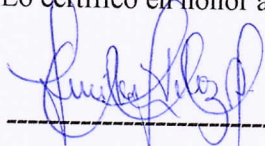
RESUELVE: Mediante moción presentada por el Señor Carlos Valverde Castro, Vocal Principal y siendo debidamente respaldado por el señor Willy Zambrano Loor, Vocal Principal del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales Principales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; Carlos Valverde Castro, voto a favor; y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN:

EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO DEL 10% QUE POR LEY LE CORRESPONDE A LOS ADULTOS MAYORES, SE LE CANCELE A LA SEÑORA MARIA ISABEL RODRIGUEZ MASCOTTE LOS CINCO MESES QUE SE LE ESTÁ DEBIENDO, CASO CONTRARIO QUE EL MIES NO TENGA CONVENIO CON LOS GAD, QUEDARÍA PRESUPUESTADO YA DEL PRESUPUESTO DE GRUPO PRIORITARIO.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.



Ing. Com. Lucila Veloz Andrade

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL

